

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 011 -2018-PE/SSE

Lima, 12 de febrero de 2018

VISTO:

El Memorando N° 032-2018-MINAGRI-SSE-OA/RRHH de la Unidad de Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28890 modificada con Ley N° 30495, se creó el Organismo Público denominado Sierra y Selva Exportadora, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Memorando N° 032-2018-MINAGRI-SSE-OA/RRHH de fecha 12 de febrero del año en curso, la Unidad de Recursos Humanos informa al señor Jorge Luis Feliciano Amado, Jefe de la Oficina de Administración, la imposición de la sanción administrativa de suspensión por 02 días sin goce de haber, en virtud del procedimiento administrativo disciplinario promovido mediante Expediente N° 18-2018-MINAGRI-SSE-OA/RRHH, que ha dado lugar a la Resolución N° 001-2018-MINAGRI SSE-OA/RRHH, la misma que no ha sido materia de recurso impugnatorio por el sancionado; por lo que la suspensión de dos días se hará efectiva los días 13 y 14 de febrero del año en curso;

Que, el artículo 82 del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente, asimismo se establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

De conformidad con las Leyes N°s 28890 y 30495, y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 091-2016-PE/SSE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar a la señor Edgar Miranda Valdivia, Gerente General, las funciones de Jefe de la Oficina de Administración durante los días 13 y 14 de febrero de 2018, con retención de sus funciones.

Artículo 2°.- Notificar la presente resolución al funcionario indicado en el artículo 1, así como a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

WILLIAM ALBERTO ARTEAGA DONAYRE
PRESIDENTE EJECUTIVO

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

13 FEB. 2018

SUSANA DEL AGUILA BRACAMONTE
Fedataria Institucional
Resolución N° 120-2017-PE/SSE

